

RESOLUCIÓN DE 3-8-2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR ORDEN TIN/3297/2010, DE 15-12 (BOE 23-8)

En virtud de lo dispuesto en la Orden TIN/3440/2009, de 16-12, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, habiéndose convocado su concesión para el año 2011 en virtud de la Orden TIN/3297/2010, de 15-12.

Por Resoluciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración de fechas 7-7-2011 y 1-8-2011, complementaria de la anterior, se concedieron con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria

- 19.03.241N.484 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, subvenciones por un importe global de **3.426.570,00 euros** a las entidades relacionadas en los anexos I, II, III y IV de la presente resolución:
- 19.03.241N.441 de los citados presupuestos, se concedieron subvenciones por un importe global de **280.000 euros** a las entidades relacionadas en el anexo V
- 19.03.241N.470 de los señalados presupuestos, se concedieron subvenciones por un importe global de **30.000 euros** a las entidades reseñadas en el anexo VI
- 19.03.241N.485, de los reiterados presupuestos, se concedieron subvenciones por un importe global de **1.477.970 euros** a las entidades relacionadas en los anexos VII, VIII y IX de la presente resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas Resoluciones y que figuran en los anexos que se acompañan.

Madrid, 3 de agosto de 2011

El Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Juan José Barrera Cerezal.

RELACION DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES, ASI COMO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS A REALIZAR POR LAS MISMAS.

ANEXO II.- PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Nombre	Actividad	Subvención (€)
UNION GENERAL DE TRABADADORES DE ESPAÑA	Realización del "VI Informe Culturas, políticas y prácticas de RSE de las empresas del IBEX 35", del " V Informe sectorial de participación de los trabajadores y sus representantes en materia de RSE" y del "III Informe sobre participación de los trabajado	59.985,00
UNION GENERAL DE TRABADADORES DE ESPAÑA	Seminario sobre la Responsabilidad Social de las Empresas. Observatorio RSE	16.018,00
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	Jornada sobre la Iso 26000: valor estratégico y responsable	45.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA	IV Jornadas de RSE. Informes de sostenibilidad como herramienta sindical. Publicación de "Informes de sostenibilidad, una guía práctica"	16.520,00

ANEXO III.- PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Nombre	Actividad	Subvención (€)
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	Foro sobre trabajo autónomo y economía social de CCOO	33.750,00